

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

Págs.	Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Ministerio de Obras Públicas	
Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a "Solvay y Compañía" para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras	585
ANUNCIOS OFICIALES	
Jefatura de Obras Públicas	586
Distrito Mineró de Santander	587
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Juzgado Municipal número uno de Santander	587
Ayuntamiento de Ruate	588
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales	588
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Los Tojos, Arnüero, Torrelavega y Valdáliga	588
ANUNCIOS PARTICULARES	
Caja de Ahorros de Santander.....	588

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a "Solvay y Compañía" lo que sigue:

"Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto: Autorizar a "Solvay y Compañía" para ampliar el destino de la concesión otorgada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1955, en el sentido de que pueda verter directamente al mar los barros residuales procedentes de sus fabricaciones y permitiéndole prolongar unos metros las tuberías ya instaladas en virtud de la Orden ministerial antes citada, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden".

Madrid, 15 de junio de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 30 de junio de 1960).

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Instalaciones eléctricas

La S. A. Electra Bedón, domiciliada en Oviedo, calle del General Llagüe, número 4, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión de línea de transporte de energía eléctrica a 12.000 voltios, desde la central de Villapresente (Ayuntamiento de Reocín), hasta Comillas, primer tramo: Villapresente-Sierra (Ruiloba).

La línea proyectada tendrá el origen en la central de Villapresente (Reocín), y en primera alineación llega hasta las proximidades de la carretera de Puente San Miguel a la Venta de Tramalón, donde forma un ángulo e inicia nueva alineación cruzando la citada carretera en el Hm. 1 del Km. 5. Poco después de entrar en el término municipal de Alfoz de Lloredo cambia de dirección, y en un largo tramo, sensiblemente recto, cruza la carretera de la Excelentísima Diputación Provincial denominada Ramal de Oreña Novales en el Hm. 3 Km. 1, pasa por las cercanías de Cigüenza y llega hasta Cóbreces. Aquí sufre el trazado varios cambios, alejándose de las edificaciones; cruza la carretera de la Excelentísima Diputación denominada Travesía de Cóbreces en el Km. 1 del Hm. 5, y en su última alineación penetra en el término municipal de Ruiloba, cruzan en dos puntos, Hm. 4 del Km. 18 y Hm. 2 del Km. 19 la carretera de Barreda a San Vicente de la Barquera, a continuación la de Puente San Miguel a la Venta de Tramalón en el Hm. 4 del Km. 18, y finalmente, concluye esta primera fase de la línea en proyecto cerca del pueblo de Sierra, en el ya citado Ayuntamiento de Ruiloba. La longitud total del trazado descrito es de 11.780 metros.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados por el tendido de que se trata, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Reocín

Herederos de Máximo Díaz, Angeles Caso, Sabino Rubio Gutiérrez,

José M. Amparán Postigo, Asunción Gutiérrez Oreña, Nemesio García Rios, Félix González Lanfa, Manuel González Gómez, Veneranda Argüeso, José Pelayo Revuelta, José Cuesta, Claudio Ortiz López, Jesús Fernández Rojo, Otilia González Peredo, Angeles Caso, Gabriel Mata García, Félix Vargas Díaz, Ezequiel Ruiz Mijares, José Díaz Peña, José L. Cacho Cacho, Pedro Fernández Seco, Abel Candanedo Cayón, Cayetano Ceballos, María Mantecón Llanillo, Hermanos Lledias, José San Emeterio Gutiérrez, Juan A. de la Iglesia, Fernando Prieto, Junta Vecinal de Cerrazo, Ricardo Gutiérrez Terán, Ceferino González, Marcelina Ruiz Mijares, Severino Díaz Pérez, Antolín González, Jesusa Noriega, José Berodia Amo, José Posada Rodríguez, Angel Posada Sumiza, Junta Vecinal de Cerrazo, Rafael Guerra Bajo.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Pedro Margüelles Solana, Manuel Sánchez Bustamante, Juan Gutiérrez Prado, Antonio Fernández Terán, Jesús Martínez Marcos, Manuel Martínez Marcos, Andrés Vielva Allende, Tomás Balbás Díaz, Adela Cabrera Díaz, Miguel Díez Fernández, Emilia Rueda Collantes, Evaristo Cabezas Sánchez, Junta Vecinal de Novales, Antonio Mirones Valle, Alfredo Ruiloba Martínez, Antonio García Sánchez, Crisóforo Abril Escudero, Agustín Callejo Pascua, Julio Cuevas Rodríguez, Milagros Gómez Díaz, Angel Cuevas Rodríguez, Olegario Marotías Cabrero, Crisóforo Abril Escudero, Rodrigo Iglesias Sánchez, José Gómez Arroyo, Servando Prieto Padilla, Manuel Sánchez Usamentiaga, Agustín Cabezas Pérez, Ayuntamiento de Alfoz, José Gómez Arroyo, Manuel González Gómez, Micaela Palencia Palencia, Agustín Estani Trueba, Prudencio Revuelta More, Agustín Cabezas Pérez, Ramona Valle Sánchez, Constantino Gutiérrez Aguirre, Joaquín Moreno Peña, Valentín Arabia Bustillo, Servanda Prieto Padilla, Joaquín Gutiérrez Posada, Micaela Palencia Palencia, Catalina Cabezas Cabezas, Manuela González Gómez, Jesusa Llaca del Prado, Joaquín Moreno Peña, José Fernández Díez, Angel Martínez Palencia, Catalina Cabezas Cabezas, Alejandro Moreno Peña, Santiago Pascua, Otilia Alonso Otero, José Iglesias Ruiloba, Ernesto Sán-

chez Somavilla, José Pérez Otero, Valentín Arabia Bustillo, RR. PP. Trapenses, Fernando García Eguzabal, Prudencio Gómez Pascua, Manuela Vega Pino, Saturnina Salas Martínez, Augusto Fernández Regatillo, Valeriano Oyarbide Quintana, Angel Somohano Fernández, Fidel González Fernández, Joaquín Galdeano Eusaquiza, Gregorio Ververana Madrazo, Leopoldo Gutiérrez Barreda, Gumersindo Rábago Bontempiri, Pedro Cabezas Pérez, Herederos de Fernando Fernández Pereda, Ramona Díaz de la Guerra, Vicente Aguirre Bedia, Desiderio Antoñán Uña, Fernando Martínez Sierra, RR. PP. Trapenses, Pilar Villegas Casado, Longino Arabia Iglesias, Fernando García Blanco, José Llanillo Gómez, Pedro Cabezas Pérez, José San Martín Somonte, Florencio Gutiérrez Martín.

Ayuntamiento de Ruiloba

Atilano Rodríguez Pérez, Carmen Villegas Rábago, Jesús Martín Bueno, Trinidad Martín Bueno, Fernando Alvarez Rodríguez, Joaquín Higuera Vega, Mateo Fernández Pérez, Manuel Iglesias Díaz, Hilario Díaz Biarrego, Carmen Ortiz Pérez, Carmen Iglesias Cuevas, Ayuntamiento de Ruiloba.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, fijándose el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir desde la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente edicto, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión que se solicita formule, precisamente por escrito, su reclamación ante la Alcaldía interesada o en esta Jefatura de Obras Públicas. Juan de Herrera, número 16, segundo, en la que se hallará de manifiesto el referido proyecto para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 28 de junio de 1960.
El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 742 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras

EXPROPIACIONES

Observado durante la tramitación del expediente de expropiación de los bienes afectados por las obras de ensanche y acondicio-

namiento de la Ps. 1.^a San Sebastián-Bilbao-Santander, kilómetros 189 al 193, término municipal de Hazas de Cesto, algunas omisiones, se procede a rectificar la relación de propietarios, fijándose un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que los interesados que ahora se incluyen y aquellos otros que tenían su nombre o apellidos confundidos, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos para la rectificación de posibles errores u oponerse por razón de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos, así como recurrir contra el acuerdo de necesidad de ocupación, interponiendo recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas dentro del indicado plazo o de la notificación personal, según los casos:

Número de orden, 1; nombre del propietario, Avelina Vasco Corrales; Vecindad, Santander; Clase de finca, prado; Sitio donde radica, Jesús del Monte.

2, Sebastián Veci Fonfría; Praves; prado; Los Terreros.

3, Gonzalo Viadero Vasco; Santander; prado; Los Terreros.

4, Asunción Hazas Velasco; Santander; prado; Barrio la Sierra.

5, Alfredo Gutiérrez Fernández; Astillero; casa y corral; Barrio la Sierra.

6, Gonzalo Viadero Vasco; Santander; piso y desván; Barrio la Sierra.

7, Luisa Hazas Velasco; Santander; casa; Barrio la Sierra.

7, Evaristo Blanco Peña; Praves; (inquilino del inmueble anterior); Barrio la Sierra.

8, Luisa Hazas Velasco; Santander; casa y corral; Barrio la Sierra.

8, Carmen Blanco Cagigal; Praves; (inquilino del inmueble anterior); Barrio la Sierra.

9, Luisa Hazas Velasco; Santander; casa; Barrio la Sierra.

10, Luisa Hazas Velasco; Santander; huerta; Barrio la Sierra.

11, Luisa Hazas Velasco; Santander; prado; Barrio la Sierra.

12, Santiago Rodríguez Gómez; Praves; prado; Barrio la Sierra.

12, Felipe Cabrejas González; Praves; prado; Entozanos.

14, Santiago Rodríguez Gómez; Praves; prado; Entozanos.

15, Eugenio Blanco Trueba; Praves; prado; Entozanos.

16, Marcelino Corrales Cobo; Praves; prado; Entozanos.

17, Marcelino Corrales Cobo; Praves; labrantío; Mies de la Escuela.

18, Asunción Hazas Velasco; Santander; labrantío; Mies de la Escuela.

19, Mercedes Gutiérrez Corrales; Praves; labrantío; Mies de la Escuela.

20, Lorenzo Corrales Lavín; Praves; labrantío; Mies de la Escuela.

21, Ramón Ferreiro Piñal; Praves; labrantío; Mies de la Escuela.

22, Ayuntamiento de Hazas de Cesto; Beranga; prado; Mies de la Escuela.

23, Luisa Hazas Velasco; Santander; labrantío; Mies de la Escuela.

24, Marcelino Corrales Cobo; Praves; labrantío; Mies de la Escuela.

25, Quintina Mazas Mazas; Praves; labrantío; Mies de la Escuela.

26, Manuel Ruiz Gómez; Beranga; labrantío; Mies de Cabo.

27, Bernardo Corrales Cobo; Beranga; labrantío; Las Pozas.

28, Quintina Mazas Mazas; Praves; labrantío; Las Pozas.

29, Sandalio Lavín Pardo; Praves; labrantío; Las Pozas.

Santander, 23 de junio de 1960. El ingeniero jefe (ilegible).

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Santa Marta Cuarta", número 15.921, solicitado por don Ignacio Bastida Achalandabaso, vecino de R. de Camargo, con 210 pertenencias de mineral de Sal Gema, en los parajes denominados de "Valdáliga", del pueblo de Treceño, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina NE. del cementerio de Treceño.

Desde el punto de partida a la

primera estaca se medirán: 200 metros rumbo O.

De 1.^a a 2.^a, Sur, 100 metros; de 2.^a a 3.^a, Oeste, 700 metros; de 3.^a a 4.^a, Norte, 400 metros; de 4.^a a 5.^a, Oeste, 200 metros; de 5.^a a 6.^a, Norte, 800 metros; de 6.^a a 7.^a, Oeste, 400 metros; de 7.^a a 8.^a, Norte, 400 metros; de 8.^a a 9.^a, Oeste, 1.200 metros; de 9.^a a 10.^a, Sur, 900 metros; de 10.^a a 11.^a, Este, 1.500 metros; de 11.^a a 12.^a, Sur, 400 metros; de 12.^a a 12.^a, Este, 200 metros; de 13.^a a 14.^a, Sur, 400 metros; de 14.^a a 15.^a, Este, 800 metros; de 15.^a a 16.^a, Sur, 100 metros; de 16.^a a 17.^a, Este, 500 metros; de 17.^a a 18.^a, Norte, 200 metros; de 18.^a a 19.^a, Este, 200 metros; de 19.^a a 20.^a, Sur, 400 metros; de 20.^a a 21.^a, Este, 400 metros; de 21.^a a 22.^a, Norte, 500 metros; de 22.^a a 23.^a, Oeste, 400 metros; de 23.^a a 24.^a, Norte, 400 metros; de 24.^a a 25.^a, Oeste, 700 metros; de 25.^a a 1.^a, Sur, 400 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 210 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamentos vigentes.

Santander, 27 de junio de 1960. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander.

Hago saber: Que, en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición seguido a instancia de "Industrias Pryma" contra don Manuel Trueba Cruz, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por precio de ochenta mil pesetas, el camión marca "Opel", matrícula S-5.133, embargado al demandado, bajo las siguientes

- Advertencias y condiciones

Primera. El acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia

de este Juzgado, sito en Alfonso VIII, 2, segundo, el día quince de julio próximo, a las once horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el diez por ciento de su avalúo.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Cuarta. El postor que lo desee podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta.—El juez, José Manuel Balboa Cobo; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Edicto

El anuncio referente a la subasta de las obras de sustitución de la tubería del abastecimiento de agua a Uceda, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 73, de fecha 17 de junio pasado, se rectifica en el sentido de que el importe de dichas obras y tipo de subasta es de 75.342 pesetas.

Ruente, 1 de julio de 1960.—El alcalde, Augusto Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 57 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, don Carlos Huidobro y Blanc, ha mandado citar al denunciado Manuel Cabello García, de 24 años de edad, camarero, hijo de Manuel y María, natural de Puente (Córdoba) y vecino últimamente en esta ciudad, de camarero en el Bar Torrelavega, y actualmente ausente en ignorado paradero, con el fin de que se persone en este Juzgado el día trece del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra él a instancia del señor fiscal municipal, como supuesto autor de una falta, por hurto de quinientas pesetas a Ezequiel Ordóñez Ordóñez; previniéndole, que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que se cite al denunciado Manuel Cabello García para el día y hora señalados, se expide la pre-

sente para el "Boletín Oficial" de la provincia en Santander a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta.—El secretario, V. Villar Padín. 574

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Por plazo de quince días se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los expedientes de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del pasado ejercicio de 1959, aprobados en sesión municipal de fecha 19 de junio actual, a los efectos de reclamación u observaciones que procedan.

Los Tojos, 29 de junio de 1960. El alcalde, Eugenio Gómez.

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Formulada y rendida la cuenta del presupuesto ordinario de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1959, se hace público que la misma con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinar dicha cuenta y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Arnuero, 27 de junio de 1960.—El alcalde, Pedro Castillo Ibáñez.

Formulada y rendida la cuenta municipal de administración del patrimonio de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1959, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes,

tes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Arnuero, 27 de junio de 1960.—El alcalde, Pedro Castillo Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Hermenegildo Sainz solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar tres motores de 3, 1,5 y 1 H. P. en el grupo 18 de Inmobiliaria, prolongación de don Ceferino Calderón.

Se admiten reclamaciones durante ocho días.

Torrelavega, 2 de julio de 1960. El alcalde, Jesús Collado.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Ricardo de la Fuente Oyanguren solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar dos motores de 1 H. P. cada uno con destino a una tintorería, en la calle Julio Hauzeur, número 14.

Se admiten reclamaciones durante ocho días.

Torrelavega, 2 de julio de 1960. El alcalde, Jesús Collado.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos para atender obligaciones inaplazables del presupuesto de 1960, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público, por plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones procedentes.

Valdáliga, 1 de julio de 1960.—El alcalde, B. García.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 37.155.59.386 y 63.004, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER